

México, D.F., 31 de enero 2010

BOLETÍN 150

REPRESENTA UN AGRAVIO PARA EL ESTADO LAICO, EL CIERRE DE LA OFICINA DE MÉXICO EN LA UNESCO

- **La presidenta de la Comisión de Cultura de la ALDF, Edith Ruiz Mendicuti, denunció que, por otro lado, se incrementó el presupuesto de la embajada de nuestro país en el Vaticano**

En un acto más que consideró un agravio al Estado laico, la Diputada del PRD Edith Ruiz Mendicuti denunció que mientras el Gobierno federal incrementó el presupuesto de la embajada de México en el Vaticano, de manera inexplicable ordenó cerrar la representación de nuestro país en la UNESCO, organismo internacional dedicado al fomento de la educación, la ciencia y la cultura, con el argumento de la austeridad y el ahorro.

Por lo anterior, presentará ante el Pleno de la Asamblea Legislativa una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a restablecer las funciones de la oficina de México en las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) que tenía su sede en París, Francia.

Sin restar importancia a las relaciones que se tengan con la máxima autoridad de la Iglesia católica, la diputada local opinó que la medida gubernamental atenta contra la política cultural y educativa del Estado Mexicano, cuya condición laica sigue siendo despreciada por el actual gobierno, el cual con una clara tendencia a favorecer a la Iglesia católica, no sólo conserva la representación diplomática ante el Vaticano, sino que incrementó su presupuesto.

La legisladora recalcó que no obstante los esfuerzos de la UNESCO en hacer ver la importancia del desarrollo cultural de las naciones, el Gobierno Federal insiste en desoír esta situación y simplemente decidió desatinadamente cerrar las oficinas de la representación mexicana en ese organismo internacional y trasladó sus funciones a la Embajada de México en Francia.

Expresó que con tal decisión ahora las actividades que desarrollaba la representación de México en la UNESCO pasarán a ser parte de la embajada en Francia, ajustándose a la fórmula de países más pequeños.

En la exposición de motivos, la legisladora señaló que la UNESCO desempeña un papel de centro de intercambio de información y conocimiento; asimismo, promueve la cooperación internacional en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación entre sus 193 estados miembros y sus seis miembros asociados.

Menciona que la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural se aprobó por unanimidad en una coyuntura muy singular, ya que acababan de producirse los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y la 31ª reunión de la Conferencia General del organismo adherido a la ONU, fue el primer gran encuentro de nivel ministerial después de aquel lamentable acontecimiento.

Comentó que ese momento brindó a los Estados la ocasión de reafirmar su convicción de que el diálogo intercultural es el mejor garante de la paz, al tiempo que rechazaron categóricamente la tesis que auguraba un choque entre las culturas y civilizaciones.

Ruiz Mendicuti llamó al Gobierno federal a hacer congruente y recordó que en abril de 2009 el Senado de la República aprobó la reforma constitucional que hace obligatorio el derecho de acceso a la cultura, de tal manera que con esta reforma, el Artículo Cuarto de nuestra Constitución Federal, establece que la cultura es un derecho que debe ser garantizado por el Estado.

00000